último día, con arregló al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, en representación de, vecino de, con domicilio en, titular del documento nacional de identidad número, de fecha, manifiesta que enterado de los pliegos de condiciones y

presupuestos a regir en el concurso público para la prestación de los servicios de conservación de señales luminosas reguladoras de la circulación de funcionamiento automático en el término munica pal de Zaragoza, y teniendo capacidad legal para ser contratistas, cumpliendo las condiciones del pliego de condiciones, se compremete a tomarla a su cargo, con sujeción en un todo a los mismos, por el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja del por 100 sobre los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial revisión y seguridad social y proteoción a la industria espa-

Adjunta el resto de la documentación solicitada.

(Fecha y firma del licitador.)

Zaragoza, 4 de septiembre de 1979.—El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.—4.634-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empre⁵as Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normaitva que regula la inscripción en el Registro de Empresas Perio-dísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Em-presa Federación de Sindicatos Indepen-dientes de Enseñanza del Estado Español, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas actualmente en ave-nida del Generalisimo, 39, planta 1.ª, du-rante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español.

Domicilio: Calle Avila, número 12, Madrid-20.

Secretario federal, Presidente: Don José Luis Negro Fernández.

Vicepresidentes: Don Santiago Gabás Miralles, don Valentín Palmero y don Joaquín Moreno Zabala.

Secretario: Don Francisco Virseda Gar-

Vicesecretarios: Don Javier Paredes Alonso, don Hermenegildo Gómez de la Torre y don Rafael' Monroy Fernández. Tesorero: Don José Ignacio Pérez Moreno.

Vicetesoreros: Don José A. López Ruiz

y dona Pilar Sánchez
Titulo de la publicación: «Escuela Li-

Lugar de aparición: Madrid. Periodicidad: Trimestral. Formato: DIN-A4.

Numero de páginas: De 28 a 32.

Precio: 30 pesetas. Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión y apoyo a la acción sindical de la Federación de Sindicatos Independientes de Enseñanza del Estado Español. Comprenderá los temas relacionados con las actividades es-pecíficas de la Federación, en cuanto me-dio de comunicación con sus afiliados. Director: Don José Luis Negro Fernán-

dez (publicación exenta de Director perio-

Clasificación según el Real Decreto 3471/ 1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial»

Madrid, 13 de agosto de 1979.—El Secretario general.—6.323-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscrip-ción en el Registro de Empresas Periodisticas, se hace pública la solicitud de ins-cripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación de Editores de Diarios Españoles», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficiinteresados puedan examinar en las olici-nas del Registro sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Mon-cloa, «Edificio Inia» durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publi-cación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Editores de Diarios Españoles».

Domicilio: Calle de Espronceda, 32, 6.º,

Madrid-3.
Junta directiva: Presidente, don Luis
Bergareche Maruri; Vicepresidente primero, don José María de Porcioles y de San-genis; Vicepresidente segundo, don San-tiago Rey y Fernández Latorre; Secreta-rio general, don Pedro Crespo de Lara; Secretario de actas, don Máximo Garrido Chico; Vocales: Don Fernando Altés Villanueva, don José Eladio Amado de Lema, don Javier Baviano Hernández, don Javier Godó Muntañola, don Juan Manuel González Ubeda, don José Joly Hohr, den Leis Luiz Outairia Bodragas don nuel González Ubeda, don José Joly Hohr, don José Luis Outeiriño Rodríguez, don Enrique Reyna Gandía, don Jaime Vilalta González; don Mariano Rioja y Fernández de Mesa, don Antonio Ruiz Romero, don Ramón Sala Balust.

Título de la publicación: «AEDE».
Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Semestral.
Formato: 21,5 × 27,5 centímetros.
Número de páginas: 140.
Precio: 300 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000.

Ejemplares de tirada: 5.000. Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Contribuir a la consolidación del régimen de libertades esta-blecido. Comprenderá los temas de: Estu-dio de los grandes temas que afectan a al información.

al informaçion. Director: Don Pedro Crespo de Lara (publicación exenta de Director perio-

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Contenido especial».

Madrid, 17 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—6.544-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Ceja General con los números 492.081 de entrada y 382 de registro, correspon-

diente al 2 de junio de 1965, constituido por «Construcciones y Obras Portuarias, Sociedad Anónima», en aval bancario, por un importe de 2.871.702 pesetas (referencia 999/79).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedan-do dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses, desde la publicación de este anuncio, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Regamento.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Administrador.—6.409-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 32.751 de registro, correspondiente al 3 de octu-bre de 1974, constituido por el Banco Espanol de Crédito, en garantía de don Fernando Garcia Toriello, en valores y por un nominal de 13.000 pesetas (expediente 1.211/79).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 23 de agosto de 1979.—El Administrador.—6.344-C.

Administraciones de Aduanas

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de Brian Kenneth Brown, por el presente edicto se le notifica que, como consecuenedicto se le notifica que, como consecuencia del expediente de faltes reglamentarias número 65/76, instruido en esta Aduana con motivo de la intervención del automóvil «Volkswagen» furgoneta, matrícula VS-56 53, le ha sido impuesta la multa de 3.000 pesetas, por infracción del artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, de fecha 30 de junio de 1964. Dicha multa deberá hace la efectiva, en

Dicha multa deberá hacerla efectiva, en metálico, en la caja de esta Aduana, en el plazo máximo de tres días, contados a partir de los diez días siguientes al de publicación del presente edicto; pasado dicho plazo le será liquidado el 10 por 100 como recargo pos demora en el pago.

Contra el acuerdo de imposición de la sanción podrá recurrir ante la Junta Ar-bitral de esta Aduana, en el plazo de

quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación de esta notifi-

La falta de pago dentro del plazo señalado implica la entrega del vehículo a esta Administración para su venta en pública subasta. Cuando dicha venta no cubra el importe de la sanción impuesta se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia.

diferencia.

Palma de Mallorca, 13 de septiembre de 1979.—El Administrador, Miguel Moncada Ripoll.—11.570-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

(Zona 3.ª de Palma-Pueblos)

Don Domingo Cruz Cózar, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 3.ª de Palma - Pueblos, provincia de Baleares.

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo contra los deudores que al final se relacionan, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados por los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de

dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoseles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sita en esta ciudad, en la calle Antillón, número 19, 1.º, o designen domicilio en donde poder practicársele, advirtiéndoles que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este requerimiento serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previcte y regula el precepto legal antes citado.

Palma de Mallorca, 17 de septiembre de 1979.—El Recaudador.—11.791-E.

Relación que se cita

Número	Ejercicio	Contribuyente	Imp. depósito
		RENDIMIENTO TRABAJO PERSONAL	
		Municipio de Calviá	
1-15 3-08 3-15 3-16	1976-77-78 15.7 1976-77-78 1977-78	Ausman, Dorotea	1.185 197 592 412
		RENTAS CAPITAL	
		Municipio de Calviá	1
34	1976-77	Reygaerts Jean, Baptiste	7.604
		LICENCIA FISCAL	
		Municipio de Andraitx	
28-14 12-10 14-12	1977-78 1977-78 1977-78	Haidinger Gerda María Russell Richards, Neff Vaugham Jones, Peter	2.415 943 749
-		Municipio de Calviá	·
43-08 143-14 68-14 71-08 39-08 41-13 35-11 82-11 140-13 45-04	1978 1978) 1976 - 78 1978 1977-78 1977-78 1977-78 1977-78 1977-78	Churchill Dereck, Ivor	1.601 1.248 579 4.032 1.594 6.861 1.979 8.356 1.159 1.817
		CUOTA DE BENEFICIOS	
		Municipio de Calviá	
1803	1976-77	Williams, Stevel Renny	43.500
		RENTA PERSONAS FISICAS	
		Municipio de Calviá	,
3533 6134	1 978 1973	Kenrick, Anthony Arthur Trout Thomas, Waneu	9.614 162.401
		TRANSMISIONES	
		Municipio de Calviá	
16793	1975	Von Waldenfels, Eberlend TRAFICO DE EMPRESAS	10.416
		Municipio de Calviá	
5123	1976	Dupuy de Sancho, Maurice LUJO Municipio de Calviá	9.010
16303	1976	Paine, Ronald Royal	1.400
		Municipio de Fornalutx	
2620 6	1974	Kathkeen Howlett, Matheuss	2.080
		CAPITULO III	
	,	Municipio de Andraitx	
4949 2825	1979 1977	Sr. Brau, W	605 80.100
		Municipio de Calviá	
790 18521	1977 1977	Bohlin	956 364
6381 13032	1978 1978	Peter Alan	600 624
7413 27706	1978 1978	Saaermann y Koun Schuster Doddie	8.000 584
21100	1910	Municipio de Estellenchs	903
150 6	1978	Sitzkouvich, Rebeca	984
1900	1210	•	. 504
e200	1070	Municipio de Lluchmayor	616
6382	1978	Caratz	010

Número	Ejercicio	Contribuyente	Imp. depósito
•		Municipio de Sóller	
7109	1977	Reiner, Chistian Eich	106.800
		JUNTA PUERTO DE PALMA	1
		Município de Calviá	
604 521 599	1977 1977 1977	Clive, William Elvidge	600 600 600
		Municipio de Buñola	
607	1977	D. R. J. Vickers	600
		Municipio de Calviá	
966 9€3	1977 1 9 78	Bertil, Abera	200 120

Tribunales de Contrabando

CEUTA

Desconociéndose el actual paradero de Giuseppe Fronti con domicilio en Via Torcuato Tasso, número 30, Nembro Belgamo (Italia), se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente 387/78, ins-truido por aprehensión de aceite de hachis, mercancia que ha sido valorada en ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, ha ciento cincuenta mil (150.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mayor cuantía, y por tanto de la competencia del Tribunal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley. Lev.

Lo que se le comunica, advirtiéndole que contra dicha providencia puede inter-poner, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de la ilustríativa de la conficulación.

miento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. Ceuta, 10 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.580-E.

Desconociéndose el actual paradero de Claudio Sambucini, con domicilio en Vía Ferruccio, 30 (Roma), y Carla Lorenzoni, con domicilio en Vía Milano, 43, Roma, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal en el expediente 379/78, instruldo por aprehensión de hachis, mercancía que ha sido valorada en ciento noventa mil (190.000) pesetas, ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento

de lo establecido en el apartado 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contra-bando, calificando, en principio, la su-puesta infracción como de mayor cuantia, y por tanto de la competencia del Tribu-nal Provincial de Contrabando de Cádiz, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 79 y 86 de dicha Ley.

Lo que se le comunica advirtiéndoles que contra dicha providencia puede inter-poner, durante el día siguiente al de la publicación de esta notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Pre-sidente de este Tribunal.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1859. Ceuta, 10 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.579-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Cresfort, se le hace saber por el pre-sente edicto lo siguiente: El Tribunal de Contrabando en Pleno,

en sesión del día 11 de julio de 1979, al conocer del expediente número 323/1977, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía com-prendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la importación ilegal de diversas mercancías, valoradas en 5.933.690 pesetas. 2.º Declarar responsables de la expre-

sada infracción, en concepto de autores, a José María Quijano Guerrero y José Cresfort, y en concepto de encubridor, a José Luis Tanana Sánchez; absolviendo de toda responsabilidad a Luis Quintana Martin.

3.º Declarar que en los responsables concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Agravante octava del artículo 18, por re-incidencia, aplicable a Quijano Guerrero. 4.º Imponerles las multas siguientes:

5.º Decretar el comiso de la mercancía sancionada en aplicación del artícu-lo 27 de la Ley como sanción accesoria. 6.º Absolver en cuanto se refiere a una

raqueta de tenis «Dunlop», dos maletas plegables con cremallera, 20 copas de cristal «D'arques», seis relojes de oro «Cyma» de señora, dos linternas «Decanter y un portarretratos; todo ello valo-rado en 63.450 pesetas, lo cual se devolve-rá a su propietario, señor Quijano Guerrero, si bien dicha devolución queda afecta al pago de la sanción impuesta por la mercancía sancionada a dicho

señor Quijano.
7.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamento en efectivo en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959. El importe de la multa impuesta ha de

de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 11 de julio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—10.445-E.

MALAGA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Erik Thomsen y Perl Alben Anderson, cuyos últimos domici-Alben Anderson, cuyos ultimos domici-lios conocidos eran en Anntwerkargatan, 14-C 77200, Graogesberg (Suecia) y Hog-bergsgalan, 35 77100 Ludvica (Suecia), respectivamente, inculpados en el expe-diente número 256/79, instruido por apre-hensión de 1.370 gramos de hachis, merhensión de 1.370 gramos de hachis, mer-cancía valorada en 137.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el pá-rrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providen-cia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuan-tía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados Asimismo se notifica a los interesauos que a las diez treinta horas del día 15 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto de cuanto por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancio-nador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contra-bando de 16 de julio de 1964. Málaga, 15 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.843-E.

Tipo Sanción-Base Porcentaje Autores: José María Quijano Guerrero 2.637.195 534 14.082.621 José Cresfort 2.637.195 12.315.700 467 Encubridor: José Luis Quintana 659.300 3.078.931 467 Totales 5.933 690 29 477.252

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administra-tivo, se notifica a Fa. Fifti-Fifti, Christi-na Schonbera y Antonnini Ermanno, cuyos últimos domicilios conocidos eran en 8870 Gunzburg, calle Marktplatz 1 (Ale-rrania); calle Cootins tras SS, 3 Durgan (Alemania) - 887 Guzburg, calle Auwerg, 32, Alemania, respectivamente, inculpa-dos en el expediente número 218/79, instruido por aprehensión de 15.230 gramos de hachís, mercancía valorada en pesetas de nacins, inercancia varorata en pesetas 1.523.000, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida contrabando en contrab mo de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Plano de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia

de que contra dicha providencia se pue-de interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez treinta horas del día 15 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastan-te con arreglo a Derecho, advirtiéndose-les por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 15 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.842-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Michael Freer Harkin, cuyo último domicilio conocido era en Glasgow (Escocia), calle Kimberley, 31, inculpado en el expediente número 60/79, instruido por aprehensión de 450 gramos de aceite de hachís, mercancía valorada en 450.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artícu-lo 77 de la vigente Ley de Contrabando se ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía, y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tri-

bunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez treinta horas del día 15 de oc-tubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o re-presentado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sanciona-dor se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contra-bando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 15 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.841-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Mohamed Saidi Ben Haika y a Hamed el Kadi, súbditos marro-Haika y a Hamed el Kadi, súbditos marroquíes, cuyos últimos domicilios conocidos eran accidentalmente en San Pedro de Alcántara (Málaga), calle Carlota Navarrete, 35, 1.º, inculpados en el expediente número 387/1978, instruido por aprehensión de 13.085 gramos de hachis, mercancia valorada en 1.308.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del ría y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante

el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez y treinta horas del día 15 de octubre de 1979 se reunirá este Tribu-nal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 17 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.844-E.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Econômico-Administra-tivo, se notifica a Patricia Brigitte Valero, cuyo último domicilio conocido era en Grenoble (Francia), 10 Rue Turenne, inculpada en el expediente número 165/79, instruido por aprehensión de 1.250 gramos de hachís, mercancía valorada en 125.000 pesetas, que en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometi-da como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede

interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

bunal.

Asimismo se notifica a la interesada que a las diez treinta horas del día 22 de octubre de 1979 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistida o representada por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiendosele por medio del presente edicto de cuanto en relación con el procedimiento sancionador se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Centrabando de 16 de julio de 1964.

Málaga, 17 de septiembre de 1979.—El Secretario del Tribunal.—11.840-E

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Jefaturas Provinciales de Carreteras

ZARAGOZA

Relación de propietarios de fincas que habrán de ser afectados con motivo de las obras de «Mejora de curva y prolongació de obra de fábrica en el punto ki-lométrico 6,400 de la carretera Z-521 de C-127 a Alagón».

Término municipal de Tauste

Número de orden			Residencia
1 2 3 4 5 6	Cereal secano Cereal secano Cereal secano Cereal secano	Municipio Emilio Lafuente Lafuente Municipio Municipio Municipio Municipio Municipio Emilio Lafuente Lafuente	Tauste. Tauste. Tauste. Tauste. Tauste. Tauste. Tauste.

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en relación con el artículo 18 del mismo texto legal, y el 17 de su Reglamento, de 26 de abril de 1957, ha acordado practicar informa-ción pública durante un período de quince días hábiles, a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que consideren oportunas en los términos prescritos en los citados textos legales, y asimismo cualesquiera personas puedan comparecer ante la Alcaldía del expresado término municipal y en estas oficinas de la Jefatura Provincial de Carreteras para ofrecer cuantos antecedentes o refepara orrecer cuantos antecedentes o referencias puedan servir de fundamento a los efectos de subsanación de errores en la descripción material y legal de las fincas que figuran en la adjunta relación. Zaragoza. 10 de agosto de 1979.—El Ingeniero Jefe, P. A., Esteban Sebastián.—10.839-E.

Confederaciones Hidrográficas

SUB DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras del proyecto de mejora y nación de los regadios de Salobreña, canales secundarios, segunda parte (cauce Melcochera-Molino), pieza número 1, en término municipal de Salobreña (Granada), por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de Desarrollo Economico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972 e incluidas, asimismo, en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección Facultati-va, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Re-glamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en el periódico «Ideal», de Granada, y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Salobreña, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 2 de agosto de 1979.—El Ingeniero-Director.—11.104-E.

Relación previa de propietarios

Número de finca	Propietario	Domicilio	Situación
1	D. Antonio Martín Ruiz	Portichuelo, 1. Salobreña	Melcochera-Molino.
1 Arrend	D. Juan Sánchez Montes D. Miguel García Alonso	Lobres	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
2 3	D. Miguel Garcia Alonso D. Alejandro Pérez Rodríguez	Molvizar	Melcochera-Molino.
4	D. Gumersindo Alonso Haro	Molvizar	Melcochera-Molino.
5	D. Miguel García Alonso (mayor)	Molvizar	Melcochera-Molino.
6 7	D. Angel Prados Vallejo D. Marcelo Alonso Haro	Molvizar	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
ė	D. Vicente Haro Vallejo	Molvizar	Melcochera-Molino.
9	D. Miguel García Alonso (mayor)	Molvizar	Melcochera-Molino.
10 11	D. Miguel García Alonso (menor) D. Francisco Rodríguez Díaz	Molvizar	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
12	D. Francisco Prados Caliña	Molvizar	Melcochera-Molino.
12 bis	D. Andrés Torres Guerrero	Lobres	Melcochera-Molino.
13 14	D. José Haro Moreno	Molvizar	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
15	D.ª Victoria Martínez Vinuesa	Sacramento, 1. Motril	Melcochera-Molino.
16	D. a Dolores Vallejo Ramón	Molvizar	Melcochera-Molino.
17 18	D. José Pérez Bueno D. Antonio García Gómez	Camino de la Playa. Salobreña	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
19	D. José Puertas Ortiz	Molvizar	Melcochera-Molino.
20 .	D. Vicente Haro Vallejo	Molvizar	Melcochera-Molino.
21 22	D. Marino Haro Espín	Luis Vinuesa. Salobreña	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
` 2 3	D. Andrés Rodríguez Collado	Obispo, 1. Motril	Melcochera-Molino.
24	D. Francisco Vinuesa Venegas	Subida Pontanilla. Salobreña	Melcochera-Molino.
25 25 Arrend.	D. Antonio Martín Ruiz D. Miguel Benavides Fernández	Portichuelo, 1. Salobreña Boneda. Salobreña	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
26	D. Antonio Martín Ruiz	Portichuelo, 1. Salobreña	Melcochera-Molino.
26 Arrend.	D. Salustiano Díaz Calvo	Avenida de José Antonio. Salobreña	Melcochera-Molino.
26 Arrend. 26 Arrend.	D. José Bejar Sánchez	Ancha Celulosa. Motril	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
27	D. Francisco Alonso González	Molvizar	Melcochera-Molino.
28	D. Andrés Carmona Puentedura	Molvizar	Melcochera-Molino.
29 30	D. José Alonso Bautista D. Miguel García Alonso	Molvizar	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
31	D.a Francisca Prados Ortega	Molvizar	Melcochera-Molino.
32	D. José Pérez Ramón	Molvizar	Melcochera-Molino.
33 34	D. José Venegas Alonso	Avenida de José Antonio. Salobreña Molvizar	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
35	D. José Venegas Venegas	Molvizar	Melcochera-Molino.
36	D. Miguel Venegas Alonso	Molvizar	Melcochera-Molino.
37 38	D. José Espinosa Rodríguez	Molvizar	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
39	D. Antonio Matías González	Molvizar	Melcochera-Molino.
40	D. Antonio Mingorance Rodríguez D. Emilio Utreabo Venegas	Molvizar	Melcochera-Molino.
41 4 2	D. Emilio Utreabo Venegas	Plaza Ayuntamiento. Motril Molvizar	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
43	D. Francisco Uteabo Vallejo	Motril	Melcochera-Molino.
44 45	D. Adrián Haro Moreno D. Marcelo Alonso Haro	Molvizar	Melcochera Molino. Melcochera-Molino.
46	D. Marcelo Alonso Haro D. Juan Penalva González	Molvizar	Melcochera-Molino.
47	D.ª Josefa Pérez Nabo	Chozas. Salobreña	Melcochera Molino.
48 49	D. José del Río Sánchez D. Emilio Uteabo Venegas	Motril	Melcochera Molino. Melcochera Molino.
50	D. Emilio Uteabo Venegas D. a Concepción López Rubio	Molvizar	
51	ו D. Diego Kamon Venegas	Molvizar	Melcochera Molino.
52 53	D. Francisco Pérez Puentedura D.ª Amalia Montero Martín	Molvizar	Melcochera-Molino. Melcochera Molino.
54 54	D. Antonio Pérez Rodríguez	Molvizar	Melcochera-Molino.
55	D. Francisco Pérez Puentedura	Molvizar	Melcochera-Molino.
56 57	D. Antonio Jiménez González D. José Luis Villanueva Marino	Rosa Salobreña	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
58	D. José González Martín	Albaicín Bajo. Salobreña	Melcochera-Molino.
59	D. Fermín García Gómez	Molvizar	Melcochera-Molino.
60 61	D. Jesús Fernández Muñoz D. Gumersindo Alonso Haro	La Caleta. Salobreña	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
62	D. Manuel Benavides Manzano	Avenida de José Antonio. Salobreña	Melcochera-Molino.
63	D. Antonio Prados Sánchez	Salobreña	Melcochera-Molino.
64 65	D. a Dolores Vallejo Ramón	Molvizar	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
66	D. Francisco Manuel Alonso Martín	Reina, 18. Salobreña	Melcochera-Molino.
67	D. Miguel Alonso Martín	Santa Cruz, 14. Salobreña	Melcochera-Molino.
68 69	D. Francisco Manuel Alonso Martín D. Juan Flores Espinosa	Reina, 18. Salobreña	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
70	D. Carmen González Bosel	Pantanilla. Salobreña	Melcochera-Molino.
71 72	D Antonio Flores Ruiz	Estación. Salobreña	Melcochera-Molino
72 73	D. D. D. Concepción Ruiz Pérez	Carmen Salobreña	Melcochera-Molino. Melcochera-Molino.
74	D.ª Carmela González Bosel	Pontanilla Salobreña	Melcochera Molino.
= .		l	

MINISTERIO DE TRABAJO

Oficina Central de Depósito de Estatutos de Organizaciones Profesionales

ASOCIACION DE TECNICOS DEL BANCO DE BILBAO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Décreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once horas del día 17 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación de Técnicos del Banco de Bilbao», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional; para las personas que ocupen el empleo desde Jefe de 6.º a Jefe de 1.º en cualquiera de las plazas A, B, C, dentro de la Empresa, siendo los firmantes del acta de constitución don Justiniano Arenas Ramírez, don José Manuel Boro Frontón, don Gonzalo Gómez Tejedor, don José Luis Utrilla Martínez y doña María Esperanza Aguilar Pinar.

CONFEDERACION CANARIA DE LA PEQUENA Y MEDIANA EMPRESA

EMPRESA

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las doce horas del día diecisiete del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación Canaria de la Pequeña y Mediana Empresa», cuyos ámbitós territorial y profesional son: Regional, Canarias; para las Organizaciones de medianos y pequeños empresarios cuyo ámbito territorial tenga al menos carácter provincial, siendo los firmantes del acta de constitución don Cayetano González Espino, don Santiago Falcón Pérez y don Pedro Castellano Bordón.

SINDICATO OBRERO DE LA PIEL

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las diez horas del día 18 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Obrero de la Piel», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, para los trabajadores del sector piel, siendo los firmantes del acta de constitución don Francisco Cabaña Marín, don Luis Miguel García Cano, don Julián Saz Chamorro y doña María Dabaña Marín.

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES, IMPORTADORES E INSTALADORES DE EQUIPOS DE GAS PARA LA AUTOMOCION

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece horas del día 19 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Asociación Nacional de Fabricantes, Importadores e Instaladores de Equipos de Gas para la Automoción», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Nacional, personas que ejerzan actividades para la fabricación comercial de instalación de equipos de gas para la automoción, siendo los firmantes del acta de constitución don Ildefonso Moreno Hermes», don Florián Diaz Merino y don Amador Alonso Fraile.

SINDICATO ESPAÑOL DE OFICIALES DE LA MARINA MERCANTE (SEOMM)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y

a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las catorce horas del día 13 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos del «Sindicato Español de Oficiales de la Marina Mercante (SEOMMI)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, nacional; profesional, trabajadores que provistos del título correspondiente presten servicios como Capitán, Jefe de Máquinas u Oficial de su especialidad en Empresas navieras dedicadas al transporte comercial, siendo los firmantes del acta de constitución don Isidoro García Morenilla, don Israel Rodríguez Panblanco, don Julio Baris Alvarez y don Ismael García San Emeterio.

ENTESA DELS PROFESSIONALS D'ESTALVI (EPE) (ACUERDO DE LOS PROFESIONALES DE AHORRO)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece treinta horas del día 21 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de «Entesa dels Professionals d'Estalvi (EPE) (Acuerdo de los Profesionales de Ahorro)», con domicilio en Barcelona, calle Ronda Universidad, 12, despacho 11, cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, interprovincial (Barcelona, Tarragona, Lérida, Gerona, Baleares y Madrid); profesional, miembros de comités de Empresas o Delegados de personal, siendo los firmantes del acta de constitución don José Balsells Olive, don Enrique Ballesteros Nieto, don Jaume Julia Pérez, don Joan Antoni LLeyda Torres, don Esteve Pahisa Cuxart y don Eduard Vinyet Estebanell.

CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE HOSTELERIA DE GALICIA (CEHISGA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina el día 21 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Confederación de Empresarios de Hostelería de Galicia (CEHISGA)», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Territorial, regional (Galicia); profesional, Federaciones y Asociaciones de empresarios dedicados a actividades de hostelería, siendo los firmantes del acta de constitución don José Maria Lombardero Iglesias, don Roberto Fernández Salas, don Luis García Bobadilla, don Manuel González Rodríguez, don Emilio Carneiro Pita, don Rafael Ferreiro Lodeiro, don Antonio López García, don Adolfo Domínguez Conde, do n Pedro Tizón Barcía, don José Manuel Novo Melín, don Jaime Ripol Piza, don Manuel Rodríguez Casal, don Angel Pazo Rodríguez, don Camilo Alberti Meixengo y don Alfonso Casal Otero.

Adhesiones: «Asociación de Empresarios de Hostelería de El Ferrol y Comarca», «Asociación de Empresarios de La Coruña», «Asociación de Empresarios de Rostelería de El Ferrol y Comarca», «Asociación de Empresarios de Rostelería de El Ferrol y Comarca», «Asociación de Empresarios de Rostelería de El Ferrol y Comarca», «Asociación de Empresarios de Rostelería de El Ferrol y Comarca», «Asociación de Empresarios de Rostelería de El Ferrol y Comarca», «Asociación de Empresarios de Rostelería de El Ferrol y Comarca», «Asociación de Empresarios de Rostelería de La Coruña», «Asociación de Empresarios de Rostelería de La Coruña», «Asociación de Empresarios de Rostelería de La Coruña», «Asociación de Empresarios de Los Rostelería de La Coruña», «Asociación de Empresarios de Los Rostelería de La Coruña», «Asociación de Empresarios de Los Rostelería de La Coruña», «Asociación de Empresarios de Los Rostelería de La Coruña», «Asociación de Empresarios de Los Rostelería de La Coruña», «Asociación de Empresarios de Los Rostelería de La Coruña», «Asociación de Empresarios de Los Rostelería de La Coruña», «Asoci

Adhesiones: «Asociación de Empresarios de Hostelería de El Ferrol y Comarca», «Asociación de Empresarios de Hospedaje de La Coruña», «Asociación de Empresarios de Restauración de La Coruña», «Asociación de Empresarios de Hostelería de Lugo», «Federación Provincial de Hostelería de Orense» y «Federación Provincial Autónoma de Empresarios de Hostelería de Pontevedra».

AGRUPACION DE REPRESENTANTES DE MUEBLES DE GALICIA (ARMUGA)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las once quince horas del día 21 del mes de septiembre de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Agrupación de Representantes de Muebles de Galicia (ARMUGA)», con domicilio en Santiago de Compostela, calle República del Salvador, número 25, oficina 4, cuyos ámbitos terri-

torial y profesional son: Territorial, reginal (Galicia); profesional, representantes de muebles colegiados o sindicados, siendo los firmantes del acta de constitución don Cándido Gil Castelo y don Modesto Bello Rodríguez.

ASOCIACION DE DESINSECTADORES DE ESPAÑA (ADE)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las trece quince horas del dia 21 del mes de septiembre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Desinsectadores de España (ADE)», con domicilio en Madrid, avénida Menéndez Pelayo, 53, 2.º E, y cuya modificación consiste en: Nuéva redacción de los artículos 2.º, 15 y 18 de los Estatutos, siendo el firmante del acta don Rafael Agrafojo Caamaño.

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE FABRICACION AUTOMATICA DE ENVASES DE VIDRIO

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve treinta horas del día 21 del mes de septiembre de 1979, ha sido depositado escrito de modificación de Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Nacional de Empresas de Fabricación Automática de Envases de Vidrio», con domicilio en Madrid, calle José Ortega y Gasset, 34, y cuya modificación consiste en: Nueva redacción del artículo 4.º de los Estatutos, por traslado del domicilio a Madrid, paseo de la Habana 24, 3.º, número 7; al mismo tiempo se da cuenta de la elección de la nueva Junta Directiva, siendo los firmantes del acta don Juan Luis Rivero Romero y don Manuel Laguillo Sarmiento.

ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA RECUPERACION Y COMERCIO DE METALES FERRICOS Y NO FERRICOS (RECOMETAL)

En cumplimiento del artículo 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina se ha recibido por correo el día 21 de septiembre de 1979 acta de la Asamblea general ordinaria de la Organización Profesional denominada «Asociación de Empresarios de la Recuperación y Comercio de Metales Férricos y no Férricos (RECOMETAL)» en la que figura el acuerdo de trasladar el domicilio a Madrid, calle Piamonte, 16, 3.º 13, siendo los firmantes del acta don Miguel A. Lajo y don Angel Lasca.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea subterránea a 11 KV. y E.T. 1.206, calle Maragall, cuyas características especiales se señalen a continuación.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la ins-Lugar donte se va a cabrecta la lastalación: Gerona, afectando a la calle San Juan Bautista de la Salle, plaza Fernando el Católico y calle Juan Maragall.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus

redes de distribución.

características principales: Línea subterránea, tensión a 11 KV., longitud de 0,180 kilómetros, dos circuitos trifásicos, material aluminio-plástico de 240 milimetros cuadrados de sección. Estación transformadora: Edificio mampostería, transformador de 160 KVA. a 11/0,380-

Procedencia de materiales: Nacional. Presupuesto: 1.624.000 pesetas.

Expediente: 12.766 y 1181/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del

Ministerio de Industria, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por du-plicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este

Gerona, 29 de junio de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—6.413-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

Jefatura de ICA

Objeto: Ampliación y reforma de un matadero de porcinos.

Peticionario: -Hijo de Teodoro Martín, Sociedad Anónima» (antes «Braulio Chá-vez, S. A.»), con domicilio en urbanización «El Bosque», edificio «Cycas», 1.º B, Jerez

de la Frontera. Ubicación: Jerez de la Frontera, camino

de Montealegre, sin número.
Capacidad anual de matanza: 10.000 cer-

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que se estimen procedentes en esta Delegación, avenida Ana de Viya. 3.

Cádiz. 14 de septiembre de 1979.—El Jefe provincial de ICA.—5.497-6.

Objeto: Reforma y ampliación de lagar y bodega de elaboración de vinos. Peticionario: Cooperativa «Virgen de Pa-

lomares. Ubicación: Avenida de Sevilla, sin número, Trebujena.

Capacidad anual referente a la amplia-

ción: 8.060 hectólitros.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones quese estimen procedentes en esta Delegación,

avenida Ana de Viya, 3. Cádiz, 14 de septiembre de 1979.—El Jefe provincial de ICA.—5.500-8.

Objeto: Ampliación de lagar. Instalación

prensa continua.

Peticionario: «Osborne y Cía., S. A.», con domicilio en calle Fernán Caballero, 3, El Puerto de Santa María.

Ubicación: Carretera Puerto de Santa María - Sanlucar de Barrameda, kilóme-

Capacidad de la ampliación: de 25.000 a 45.000 kilogramos por hora.

Se concede un plazo de diez días hábiles a los interesados para personarse en el expediente y presentar las alegaciones que expediente y presental las alegacións que se estimen procedentes en esta Delegación, avenida Ana de Viya, 3.

Cádiz, 15 de septiembre de 1979.—El Jefe provincial de ICA.—5.498-6.

MINISTERIO DE COMERCIO Y TURISMO

Dirección General del Consumo y de la Disciplina del Mercado

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta en el expediente números 365/78 y 142/79 de esta Dirección General a «Panificadora El Siglo, S. A.», por elaboración y venta de pan por falto de peso

De orden del ilustrísimo señor Director general del Consumo y de la Disciplina del Mercado, en su resolución de fecha 24 de julio de 1979, dictada en el expediente números 365/78 y 142/79 del Registro General, correspondiente a los números 28.913/78 y 28.491/78 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Madrid, se hace pública la sanción de doscientas mil (200.000) pesetas que ha sido impuesta a «Panificadora El Sigio, Socie-dad Anónima», vecino de Getafe (Ma-drid), con domicilio en calle Ferrocarri, sin número, por elaboración y venta de pan falto de peso, cuyo acuerdo sancio-nador ha adquirido firmeza en vía admi-nistrativa con fecha 10 de septiembre de

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 3632/1974, de 20 de diciembre.

Madrid, 14 de septiembre de 1979.—El Subdirector general.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Dirección General de Infraestructura del Transporte

Primera Jefatura Zonal de Construcción

Proyecto de cocheras en la línea IX, en la zona del barrio de Sacedal. Ampliación del Ferrocarril Metropolitano de Madrid. Expropiaciones. Término municipal de Madrid

Habiendo sido declaradas de urgencia las obras del proyecto de cocheras en la línea IX, en la zona del barrio de Saceinnea IX, en la zona del barrio de Sacedal, ampliación del Ferrocarril Metropolitano de Madrid, por Orden ministerial de 2 de agosto de 1979, para cumplimiento del Decreto de 12 de noviembre de 1959 y a los efectos del capítulo il de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de disciplo de 1957 y a Regimento de 2000. Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento citado, por lo que los eñores al final expresados y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución del proyecto arrita las indicado nueden formular por escrito las das por la ejecución del proyecto arrista indicado, pueden formular por escrito las objeciones que consideren oportunas en los términos previstos por la Ley y Reglamento de referencia.

Madrid, 6 de agosto de 1979.—El Ingeniero-Jefe.—10.810-E.

Relación de propietarios

Nú m .	Propietario	Domicilio	Parc.	Situación de la finca	Clase de la finca
1	D.º Magdalena Navas Montoro	Islas Timor	24	Fincas polígono 40, hoja 2.º del término municipal de Madrid (Fuencarral). Mapa Nacional Topográfico. Ins- tituto Geográfico y Catas- tral	Rústica.
2	Hermanos de Vicente López Pérez	Islas Virgenes	26	Idem	Idem.
3	D. Adriana López Agui	Dos Ríos	25	Idem	ldem.
4	D. Benigno Crespo López	Islas Bermudas	23	Idem	Idem.
5	Hermanos de Paulina Gallego Agui	Islas Bermudas, 31	29	Idem	Idem.
ß	D. Benito Montero	Chabasca	30	Idem	Idem.
7	D. Cruz Guiñales Montero	Nuestra Señora de Valverde	31-a	Idem	ldem.
Ř	D. Antonia Moreno Nogales	Angelita Camarero	32	Idem	ldem.
9	Hermanos de Paulina Gallego Agüi	Islas Bermudas, 31	34	Idem	ldem.
10	D. Benigno Crespo López	Benigno Crespo López	33	Idem	Idem.
11	D. Miguel Crespo Lozano	General Pintos	35	Idem	Idem.
12	D. Joaquin Lozano Gardino	Desconocido	46	Idem	Idem.
13	Hermanos de Tomás Navas	Islas Graciosas	45	Idem	ldem.
14	D. Maria Loreto Crespo Rodríguez	Islas Británicas	49	Idem	Idem.
15	Hermanos de Juan López Varela	Santa Ana Alta	40	Idem	ldem.
16	Hermanos de Dionisio Crespo Guiñales.	Pirindolas	44	Idem	Idem.

BANCO UNION, S. A. (BANKUNION)

Sucursal de San Sebastián

Habiéndose extraviado los certificados de depósito que se expresan:

Serie y número	0				Pesetas nominales
BI-550		•••			10.000.000
BI-551				•••	10.000.000
B1-552		•••		•••	10.000.000
P1-553					10.000.000
BI-554			•••		10.000.000
BI-555	•4•	• • • •			10.000.000
BI-556	***		•••	• • • •	10.000.000
BI-557	•••		•••	•••	1.425,000

Expedidos por este Banco el día 29 de abril de 1974 y con vencimiento al 29 de abril de 1979, se hace público a requerimiento det último titular legítimo, Mutualidad Laboral Siderometafurgica de San Sebastián, y a los fines de expedición de un duplicado, de conformidad con lo previsto en el número quinto de la Orden ministerial de 24 de abril de 1969. San Sebastián, 31 de agosto de 1979.— 6:520-C.

BANCO UNION, S. A. (BANKUNION)

Sucursal de Córdoba

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito número 0210/78, expedido por es-te Banco en fecha 2 de octubre de 1978, a nombre de doña Rosa Luque Requena, y comprensivo de los certificados de de-pósitos que se expresan:

Serie y número	Pesetas nominales	Vencimiento
CO-425	15.000	31-10-79
CO-585	15.000	27- 9-80
CO-812	15.000	15- 9-81
CO-839	170.000	3-10-81

Se comunica que transcurridos treinta días desde la fecha de publicación de este anuncio sin reclamación de tercero, se expedirá un duplicado, quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Córdoba, 10 de septiembre de 1979.—

6.519-C.

BANCO DE FINANZAS, S. A.

BONOS DE CAJA, EMISION MARZO 1977

Pago de intereses

Se pone en conocimiento de los número 5 de intereses, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe bruto	450,00
Impuesto 15 por 100 (Decreto- ley 7 de abril de 1975)	67,50
Líquido a percibir por cupón.	382,50

Este cupón podrá hacerse efectivo en las oficinas del Banco de Finanzas que a continuación se detallan:

Madrid: María de Molina, 39. Barcelona: Avenida Generalisimo Fran-

co, 517. Valencia: Roger de Lauria, 6. Bilbao: Gran Vía López de Haro, 61.

Madrid, 19 de septiembre de 1979.—El Secretario general.—6.488-C.

OCCIDENTAL DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A. (OIMSA)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	137.092,87 141.778.932,77 2.932.209,06 1.936.706,67 53.965.028,63	Capital desembolsado Dividendos a pagar	200.000.000,00 749.970,00
•	200.749.970,00		200.749.970,00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos Amortización gastos constitución	8.406.108,15 242.088,33 1.524.812,80 172.643,60 165.773,44	Beneficio en venta de títulos. Otros ingresos	10.518.521,49 — 7.095,17
-	10,511.428,32	-	10.511.426.32

Relación de valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1978

			i i
Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor cambio medio diciembre
2.000.000 6.000 132.000.000 2.500.000 7.000.000	Renta fija	2.007.200,00 3.637,50 123.011.990,77 2.644.104,00 14.112.000,00	2.000.000 3.000 105.869.530 2.530.000 14.000.000
143.506.000	Į į	141.778.932,27	124.502.530
	Inversiones superiores al 5 por 1	00	
28.079.000 34.750.000 31.147.000 11.185.000 21.025.000 7.000.000	Nimsa Inbuexsa Gevasa Inalsa Ahorro Mobiliario Esafisa	30.350.549,30 25.304.521,65 36.886.760,39 7.071.921,40 19.227.306,62 14.112.000,00	23.305.570 28.147.500 36.441.990 3.914.750 9.671.500 14.000.000

Madrid, 20 de septiembre de 1979.-6.486-C.

INSTITUTO MEDICO ESPAÑOL, S. A. (IMESA)

OVIEDO

Balance en 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	12.375.764 2.508.765 3.041.149 1.641.614 19.567.292	Capital	5.000.000 13.602.933 676.275 288 084 19.567.292

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros	52.098.388 12.852.296	Primas	55.752.674
Gastos gestión interna y exter-	14,002,200	rior	15.524.554
na	5.332.618	Otros. abonos	516.569
Otros adeudos	1.222.411		
Saldo acreedor	268 084		
•	71.793.797	_	71,793,797

Oviedo 22 de agosto de 1979.-3.229-D.

CARLO, S. A.

Anuncio de disolución de Sociedad

Se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo estable-cido en loc artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, que esta Sociedad, nor acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 1 de septiembre de 1979, quedó disuelta, con el siguiente balance formalizado al día del acuerdo. acuerdo:

	Pesetas
Activo:	
Caja Banc: Immuebles Carter de valores Cuento: corrientes Parti Tra a regularizar Resultado ejercicio 1975 Resultado ejercicio 1976	92.279,80 17.000.093,67 13.733.959,92 3.268.399,07 53.837.851,00 319.421,54 5.599.694,67 6.432.972,01
Resultado ejercicio 1977 Total	2.418.540,83
Pasivo:	102,703,212,31
Capital	50.000.000,00 10.000.000,00 40.393.581,91
50/1977 Fianz s	227.140,00 110.000,00 161.968,00 1.810.522,60
Total	102.703.212,51

Madrid. 13 de septiembre de 1979.-El Liquidador único.-6.460-C.

HIJOS DE ARISTONDO, S: A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 19 de octubre de 1979, a las doce horas, y para el día 20 del m smo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, y en el domicilio social de la Compañía (poligono industrial de Litua, Berriz, Vizcaya), con el siguiente

Orden del día

1.º Ratificar el acuerdo del Consejo de Administración, tomado el día 18 de septiembre de 1979, de presentar la suspensión de pagos de la Compañía.

2.º Ratificación o nombramiento de la

persona o personas que deban ostentar la plena representación de la Sociedad en el citado expediente, con la facultad para intervenir en todas sus cuestiones e incidencias modificando incluso la proposición de convenio si lo estimaran conveniente. 3.º Ruegos y preguntas.

Berriz, 18 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 6.490-C.

TERMICAS DEL BESOS, S. A.

Asamblea general de obligacionistas de la Sociedad

Emisión «1979-1,ª»

Se convoca a los señores tenedores de obligaciones de «Térmicas del Besós, Sociedad Anónima», emisión «1979-1. ». a la reunión de la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar el día 17 de octubre de 1979, a las doce horas, en el salón de actos del Fomento del Trabajo Nacional (vía Layetana, 32, Barcelona), para tratar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Examen y aprobación de la gestión del Comisario designado provisionalmente en la escritura de emisión.

Nombramiento de nuevos Comisa-

rios, titular y suplente.
3. Aprobación del reglamento interno del Sindicato de Obligacionistas.

Podrán asistir a la reunión de la Asamblea todos los señores tenedores de obli-gaciones de la expresada emisión, sea cual fuere el número de las que poseyeren,

que hubieren depositado las mismas en la caja social o en algún establecimiento de crédito con una antelación mínima de cinco días hábiles al de la celebración de la Asamblea.

Las tarjetas de asistencia serán facilitadas en las oficinas de la Sociedad emisora (ronda General Mitre, 126, 5.°, 2.°, Barcelona). Los señores obligacionistas podrán conferir su representación a tercera per-sona, por escrito y con carácter especial para dicha reunión.

Barcelona, 12 de septiembre de 1979.— El Comisario.—6.417-C.

COMPAÑIA EUROPEA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S. A. (CEDIMA)

Balance al 31 de diciembre de 1978 (Aprobado en Junta general de 18 de junio de 1979)

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Gastos ampliación capital Cartera de valóres Deudores	1.436.782,00 508.030.326,89 2.443.518,00 13.154.852,98 13.800.000,00	Capital	300.000.000,00 18.571.000,00 55.088.000,00 84.585.779,01 25.471.000,00
Cuentas de orden:	538.865.479,77	Regularización dividendos Cartera pendiente liberación Dividendos activos Provisiones	725.000,00 23.991.150,00 6.900.000,00 10.227,00
Valores depositados en Ban- cos	271.065.190,00 37.515.000,00	Remanente de beneficios Beneficio del ejercicio	793,61 23.522.530,15 538.865.479,77
Titulos vendidos a entregar	30.734.990,00	Cuentas de orden:	
		Depósito de valores Títulos pendientes de entrega. Títulos vendidos pendientes de	271.065.190,00 37.515.000,00
		entrega	30.734.990,00
Total	878,180.659,77	Total	878.180.659,77

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	1.133.617,00	Rendimiento de la Cartera	19.191.270,17
Gastos financieros Amortización s/gastos amplia-	69.964,68	Venta de títulos Intereses y descuentos	5.544.276, 8 1 566.124.83
ción	575.560,00		
Saldo en beneficio	23.522.530,15		
Total	25.301.671,81	Total	25.301.671,81

Detalle de la composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Nominal	Grupo de valores	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre 1976
108.663.740	Agua, electricidad y gas Construcción	169.989.571,85	200.160.056
62.248.500		108.296.564,76	61.873.961
65.803.000		178.065.082,28	216.194.600
11.140.000		21.689.148,00	32.306.000
29.989.960		29.989.960,00	29.989.960

Detalle de las inversiones superiores al 5 por 100 de la Cartera

Nominal	Grupo de valores	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre 1978
51.318.240	Regadíos y Energía de Valencia, S. A	98.270.808,20	164.218.368
57.345.500		71.718.763.65	35.941.688
62.248.500		108.296.564,76	61.873.961
6.323.000		101.832.869,03	115.078.600
59.480.000		76.232.213.25	101.116.000
29.989.980		29.989.960.00	29 989.960

Madrid, 27 de agosto de 1979.—Eladio Pérez Díez, Administrador general único.— 6.195-C.

MULTIVALOR, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería Cartera de valores Deudores por venta Dividendos a cobrar Inmovilizado intangible Gastos ampliación Resultado ejércicios	60.227.597,13 154.683.256,91 32,94 991.627,19 1.424.856,00 236.852,00 33.797.974,80	Capital	210.000.000,00 10.433.275,60 20.866.552,46 7.458.156,55 35.119,00 2.569.093,36
Total Activo	251.362.198,97	Total Pasivo	251.362.196,97

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta derechos Amortización inmovilizado in-	566.972,29	Beneficio en venta títulos Beneficio en venta derechos	177.242,00 32,94
tangible Otros gastos	671;450,40 932,226,98	Intereses bancarios	1.619.642,00 2.942. 8 26,08
Resultado del ejercicio	2.569.093,36 4.739.743.03	Totales	4.739.743.03

Composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Actividad	Valor nominal	Valor contable
Pesquerías Papeleras Siderometalúrgicas Químicas Constructoras Eléctricas Comercio Bancos Inversión mobiliaria	2.827.000 4.746.500 6.067.500 1.740.000 6.878.500 1.087.500 10.182.500 17.723.250 1.389.500 27.500	4.214.170,27 9.865.048,47 12.421,728,59 1.740,012,30 32.535.546,06 822.407,03 38.129.608,13 52.211.595,92 2.715.533,95 27.605,19
Totales	52.447.750	154.683,256,91

Títulos cuyo porcentaje sobrepasa el 5 por 100 del patrimonio

Títulos	Valor nominal
Acciones Dragados	5.234.500 2.057.500 8.105.000 2.946.500

Madrid, 1 de agosto de 1979.-5.990-C.

COMPAÑIA ATLANTICA DE VALORES MOBILIARIOS, S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	4.195.151,45 227.588 859,55 1.903.500,00 37.598.710,08 3.733.402,75	Capital	200.000.000,00 75.000.000,00 19.623,83
Total Activo	275.019.623,83	Total Pasivo	275.019.623,83

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdidas en venta títulos	258.445,75 36.813.02 211.500.00 77.025,00 217.480,61 4.222.924,67 177.824,60	Beneficio en venta títulos Dividendos Resultado ejercicio 1978	102.051,96 1.366.558,94 3.733.402,75
Totales	5.202.013,65	Totales	5.202.013,65

Composición de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Actividad	Valor nominal	Valor contable
Alimentación	68.160.000	70.961.749,00
Papeleras	120.000	120.308,10
Eléctricas	308.000	326.687,95
Telefonía	84.000	144.062,02
Bancos	35.541.750	97.234.663,14
nversión mobiliaria	38.031.000	53.539.454,24
Varios	5.520.000	5.261.935,10
Totales	147.764.750	227.588.859,55

Títulos cuyo porcentaje sobrepasa el 5 por 100 del patrimonio

		Títulos	 							Valor nominal
Acciones Bodes Acciones Viñed Acciones Banco Acciones Banki	os Españoles General de	Comercio	 	•••		•••	 • •••	•••	•••	30.000 000 38.160.000 24.987.000 8.750.000
Acciones Coges	tión de valor	s	 		··· ···		 	•••		26.795.000

COMPAÑIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Venci- miento
37.ª 12.³ 13.ª Chorro/53 Chorro/54 19.³ 22.² 24.³ Loma 2.ª	21- 3-1978 21- 2-1946 19-10-1953 24- 9-1963 3- 4-1954 30- 9-1960 7- 4-1964 1-10-1969 17- 1-1930	3 134 52 52 51 38 31 26 20	21- 9-1979 1-10-1979 1-10-1979 1-10-1979 1-10-1979 1-10-1979 1-10-1979 1-10-1979

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
12.* 13.* Chorro/54 24.* 27.*	21- 2-1946 19-10-1953 3- 4-1954 1-10-1966 1-10-1969	1-10-1979 1-10-1979 1-10-1979 1-10-1979 1-10-1979

Las listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.

Banco de Santander.

Confederación Española de Cajas de

Y sus respectivas sucursales. Sevilla, 7 de septiembre de 1979.—El Consejo de Administración.—5.506-14.

PROMOTORA VEINTIUNO, S. A.

Disolución y liquidación

Se comunica, en cumplimiento de lo establecido por la Ley de Sociedades Anónimas que esta Sociedad ha acordado disolverse en Junta de 2 de julio de 1979, conforme al siguiente balance:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos Inmuebles	671.135,12 36.398.232,00
Total	37.074.367,12
Pasivo:	
Capital	9.000.000,00 2.451.192,86 17.770.950,26 7.852.224,00
Total	37.074.367,12
Burgos, 18 de septiembre de quidadot, José A. Olano Lóp na6.529-C.	1979.—El li- ez de Leto-

INVERSIONES MOBILIARIAS DEL SUR, S. A.

MALAGA

Domicilio social: Pintor Sorolla, 6

(Inscrita con el número 61 en el Registro Especial de Sociedades y Fondos de Inversión Mobiliaria)

Balance al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	8.631.709,62 370.650.989,12 108.149,55 1.199.351,91	Capital desembolsado Reservas y fondos Acreedores	110.000.000,00 259.186.198,22 180.924,30 11.223.057,68
Country de sales	380.590.180,20		380.590.180,20
Cuentas de orden	148.719.784,30 529.309.964,50	Cuentas de orden	148.719.784,30 529.309.964,50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Pérdida en venta de títulos Pérdida en venta de derechos. Intereses bancarios Otros gastos	2.639.639.18 144.930.79 86.431.58 241.122.45 3.112.124,00 11.223.057,68	Beneficio en venta de títulos. Beneficio en venta de derechos. Cupones y dividendos de la Cartera	453.051,90 4.505.548,49 9.354.221,58 20.182.35 2.135,36 42,00
	14.335.181,68	-	14.335.191,68

Relación por grupos de los valores que integran la cartera al 31 de diciembre de 1978

Nominal	Clase de valor	Valor en balance	Valor al cambio medio diciembre
1.878.500 81.500 8.585.000 37.906.500 93.000 31.089.500 8.323.000 3.000 2.586.000 22.128.500 3.040.000	Alimentación, bebidas y tabacos Textiles Petróleos Químicas Materiales de construcción Metálicas básicas Construcción y reparación de buques Construcción y reparación de buques Constructora de obras públicas Eléctricas Bancos Sociedades de inversión mobiliaria Varios (10 por 100 activo libre)	2.486.101 37.541 12.311.479 115.510.939 2.119.530 63.223 83.177.490 1.291.730 6.225 1.619.482 103.620.587 41.945.638 8.459.004	2.442.050 39.527 11.122.130 115.312.885 2.009.015 66.960 86.994.600 1.248.450 9.100 1.616.250 99.635.950 41.275.030 6.459.004
	Inversiones superiores al 5 por		000,223,831
19.720.000 18.049.500 31.069.500 26.533.500 6.605.000	Cía. Auxiliar de Fósforos, S. A. Fosforera Española, S. A. Cointra, S. A., serie B Banco Central, S. A. Banco de Finanzas	78.732.100 38.704.019 83.177.490 79.760.762 19.835.079	79.866.000 35.377.020 86.994.600 75.885.810 19.815.000

Málaga, 30 de junio de 1979.—Juan Carlos Fierro Jiménez-Lopera, Presidente.— 6.350-C.

MAPINGO

Sociedad Anónima de Inversión Mobiliaria

Balance de situación al 31 de diciembre de 1978

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Bancos	4.745.320.28 235.862.344.68 9.225.013.78 2.299.370.00	Capital	245.000.000,00 5.115.335,38 1.803 931.50 212 761.86
Total	252 132 048.74	Total	252,132,048,74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos generales	688.896,00 96.474,99 5.014 360,08 457.967,50	Dividendos	4.587.797,68 15.352,23 3.550,15 1.650 998.51
Total	6.257.698,57	Total	6.257.698,57

Estado de situación de la Cartera al 31 de diciembre de 1978

Denominación	Nominal	Valor en balance	Efectivo según cambio medio diciembre
Químicas Constructoras de obras públicas Inmobiliarias y otras constructoras Electricidad Servicios comerciales Galerías Preciados Bancos Sociedades de inversión Mapfrida Central de Inv. y Crédito Varios Valores no cotizados Renta fija	5.350.000 5.352.000 4.332.500 11.850.000 12.965.500 5.611.250 1.042.900 9.000.000 38.041.500 1.477.000 18.066.000 14.500.000	7.145.246.68 16.249.570.48 6.664.712.41 18.737.385.05 5.865.148.38 27.644.555.21 23.547.208,94 4.216.662,68 13.419.125,00 7.161.643.84 62.087.230.93 4.284.179.94 22.709.675.24 14.330.000.00	2.586.070 6.303.186 3.278.110 7.342.941 1.866.800 5.827.027 15.039.122 1.187.520 16.560.000 4.274.552 36.139.425 2.488.745 24.087.240 13.090.000
Total	129.076.250	235.862.344.68	139.870.738

Madrid 10 de septiembre de 1979.-6.028-C.

THE LONDON & LANCASHIRE INSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia general en España BARCELONA

Rambla de Cataluña, 61

Balance en 31 de diciembre de 1978

` ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja y Bancos	17.362.860 10.000.000 11.194.086 8.900.993 5.961.501 670.256 3.227.189 3.833.516 69.119 44.307 6.998.679	Cuenta con la Casa Central Reserva legal	15.095.352 460.282 28.630 29.329.107 1.245.358 19.255.968 229.239 2.618.552
	68.262.486		68.262.486

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1978

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Siniestros (neto)	17.235.304	Reservas técnicas 1977	17.303.980
Gastos gestión interna	20.928.986	Primas ejercicio	80.568.236
Gastos gestión externa	10.944 238	Impuestos repercutibles y re-	
Contribuciones e impuestos	3.348.791	cargo adicional	12.574.260
Reservas técnicas 1978	29.329.107	Producto fondos invertidos y	
Primas cedidas	35.733 922	diferencia cambio	295,852
Amortizaciones	588,149	Consorcio de seguros	378.790
Otros adeudos no especificados.	11.300	Saldo deudor	6.998.679
•	118.119.797		118.119 797

Barcelona, 31 de diciembre de 1978.—G. Cortina Santa Cruz.—3.080-D.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE TRANSPOR-TES INDUSTRIALES Y COMERCIALES, SOCIEDAD ANONIMA

(SETIC, S. A.)

En liquidación

En Junta general universal de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 15 de septiembre de 1979 se acordó por unanimidad disolver la Sociedad en los términos previstos en la disposición tran-sitoria tercera de la Ley 44/1978, nombrándose un liquidador único, que à continuación sometió a la Junta, para su aprobación, el siguiente balance final.

	Pesetas
Activo:	
Vagones Foudres Guillot, Sociedad Anónima	593.334,39
Resultados ejercicios ante- riores	1.278.381,98
Total	1.871.716.37

,	Pesetas
Pasivo:	
Capital social Previsión inversión	1.850.000,00
Frevision inversion	21.716,37
Total	1 871 716 37

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 166 de la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de septiembre de 1979—El liquidador, Enrique Guitard.—6.522-C.

MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTOS DE TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA

(MERCATENERIFE, S. A.)

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Se convoca Junta general extraordina-ria de accionistas de «Mercatenerife, So-ciedad Anónima», que habra de celebrar-se en el Cabildo Insular de Tenerife, en primera convocatoria, el día 16 de octu-bre próximo, a las trece horas, y el día 17 de octubre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al si-guiente guiente

Orden del día

- 1.º Nombramientos y ratificación de
- Consejeros.

 2.º Propuesta y aprobación, en su caso, de operación de crédito.

 3.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta sesión o nombramiento de Interventores para la misma finalidad.

Nota: Dada la estructura del capital, la Junta se celebrará en segunda convocatoria.

Santa Cruz de Ténerife, 20 de septiem-bre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Miguel Galván Bello.-6.627-C.

SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

Aumento de capital

El Consejo de Administración, en desarrollo de lo decidido por la Junta general extraordinaria celebrada el día 6 de junio de 1979, ha acordado aumentar el capital social en la cantidad de 691.735.000 pesetas, mediante la creación de 691.735 acciones ordinarias de la serie A, de 1.000 pesetas de valor nominal, que se numerarán del 1.383.471 al 2.075.205, inclusiva

El desembolso integro de las acciones se efectúa con cargo a las cuentas de «Reserva de prima de emisión» y «Rema-nente de ejercicios anteriores», por lo que las acciones se entregarán totalmente liberadas.

Las nuevas acciones —que participarán de los beneficios sociales desde el 1 de enero de 1979— se atribuirán a los ac-

enero de 1979— se atribuirán a los accionistas en la proporción de una nueva por cada dos antiguas, de las series A o B, indistintamente.

El ejercicio del derecho de atribución deberá efectuarse en el plazo de un mes a partir del 1 de octubre de 1979.

Deberá el mismo ejercitarse por mediación de los Bancos, Cajas de Ahorros u otras Entidades de crédito dépositarios de los títulos, a través del Banco Guipuzcoano, oficina central, en San Sebastián, en cuya Entidad queda domiciliada tián, en cuya Entidad queda domiciliada

tian, en cuya Entidad queda domicinada la operación.

La atribución agotará el cupón número 21 de las acciones serie A y el cupón número 29 de las acciones serie B.

Transcurrido el plazo señalado, las acciones sobrantes quedarán a disposición del Consejo de Administración para su directa aplicación.

Lasarte-Usúrbil. 31 de agosto de 1979.—

El Consejo de Administración.—8 628-C.

El Consejo de Administración.—6.628-C.

LOS BELENES, S. A.

MADRID

Alcalá, 82

La Junta universal de accionistas de la Sociedad «Los Belenes, S. A.», celebrada el día 19 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad los siguientes acuerdos:

1. La disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la Orden ministerial de 12 de júnio de 1979, por la que se aclara la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, reguladora del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

2. Aprobar el siguiente balance de liquidación, presentado por el Consejo de Administración.

Balance de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Inmuebles Caja y Bancos	5.030.000,00 122.293,41
Total Activo	5.152.293,41
Pasivo:	
Capital Reservas — Reserva L e y 44/1978. Dis- posición tran- sitoria ter-	1.000.000,00 4.152.293,41
cera 1.270.000,00 — Regulación	
Ley 12/1973. 2.920.081,58 — Resultados	
liquidación 37.788,17	
Total Pasivo	5.152.293,41

3. El cese del Consejo de Administra-

3. El cese del Consejo de Administración de la Sociedad, a quien se da descargo de su gestión hasta la fecha.
4. La designación como Liquidador único de quien hasta ese momento había ostentado el cargo de Presidente.
5. Aprobar por unanimidad la no necesidad de abrir período de liquidación de la Sociedad por no existir acreedores y la adjudicación del patrimonio social íntegro a los socios; el valor liquidativo de cada acción, de acuerdo con el balance ficada acción, de acuerdo con el balance fi-nal aprobado, y las adjudicaciones del pa-trimonio social a los accionistas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Ré-gimen Jurídico de las Sociedades Anóni-

Madrid. 20 de septiembre de 1979.—Juan Sánchez Cortés.—6.629-C.

CONSTRUCCIONES CIUDAD LINEAL 80, SOCIEDAD ANONIMA

Disolución-Liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 10 de septiembre de 1979, adoptó por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos:

1.º Disolver y liquidar la Sociedad, al amparo de lo dispuesto en la Ley de So-ciedades Anónimas, en relación con la disposición transitoria tercera de la Ley

44/1978, de 8 de septiembre. 2.º Nombrar Liquidador a don Luis Gu-2.º Nombrar Liquidador a don Luis Gutiérrez Mínguez, con documento nacional de identidad número 3.116, y domicilio en calle General Yagüe, 50, de Madrid, soltero y de profesión Constructor, quien presente en la Junta acepta el cargo para el que ha sido designado, con todas las facultades legales que al mismo se atribu-

yen por la Ley.

3.º Aprobar el balance final, cerrado por el Liquidador y que es el siguiente:

- · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	_
_	Pesetas
Activo:	
Inmovilizádo	13.868.260,00 496.966,00 23.836.746,00
Total	38.201.972,00
Pasivo:	
Pérdidas y ganancias Capital	23.201.972,00 15.000.000,00
Total	38.201.972,00
Madrid, 21 de septiembre	de 1979.—El

Liquidador.-6.639-C.

SOPAMA, S. A.

Disolución y extinción

Por acuerdo de la Junta general de ac-

	de 1979, ha quedado disuelta «Sopama, S. A.», habiendo si el siguiente balance final:	la Compañía
		Pesetas
ı	Activo:	
	Inmuebles:	
	Piso 5.°, 3.ª, tra- vesera de Dalt, número 18 1.129.536 Local Etlo., 1.°, tra- vesera de Dalt, número 18	
	Cuenta Regularización Ley	1.642,961,00
	50/1977 Pérdidas y ganancias	3.577.030,00 280.009,00

5.500.000.00 Total Barcelona, 20 de septiembre de 1979.—El Presidente, Eduardo Pascual Madrigal.—

Capital 5.500.000,00

Total

Pasivo:

5.500.000,00

URBANIZADORA GUADARRAMA, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en 19 de septiembre de 1979, acordó proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobando el siguiente balance de liquidación.

	Pesetas
Activo:	
Caja	249.054,71
Terrenos	60,000,000,00
Gastos constitución	942.189,25
Gastos primer estableci-	
miento	111.686,00
Estudios y proyectos	173.817,64
Resultados ejercicios anterio-	
res	608.886,40
Total	62.085.634,00
Pasivo:	
Capital	20.000.000.00
Pérdidas y ganancias	85.634.00
Regularización Ley 44/1978	42.000.000,00
Total	62.085.634.00

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 153 y demás de aplicación de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Presidente en funciones, Ricardo Martín-Esperanza Pérez.—5.586-9.

INMOBILIARIA LASARTE, S. A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régi-men Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo unánime de la Junta general extraordinaria y uni-versal de accionistas, celebrada el día 3 de septiembre del corriente año, esta Compa-ñía ha quedado disuelta y liquidada, al amparo de la Ley 44/1978, y Orden minis-terial de 12 de junio de 1979.

El balance final de liquidación se inserta a continuación:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos Inmuebles	1.523.059,93 87.372.171,56
Total	88.895.231,54
Pasivo:	
Capital	11.080.000,00 3.726.827,04 74.088.404,50
Total	88.895.231,54
Irún 4 de contiembre de 1	070 0 410 D

Irún, 4 de septiembre de 1979.—3.410-D.

UNION ELECTRICA, S. A.

Amortización de obligaciones emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», emisión 1965

Se participa a los poseedores de las obligaciones, 5.º serie, emitidas por «Eléctricas Leonesas, S. A.», en 5 de abril de 1965 (Sociedad disuelta y absorbida por «Unión Eléctrica, S. A.», en 1 de julio de 1972), que en sorteo de amortización celebrado el día 12 de julio del año en curso, ante el Notario de Madrid don Julio Agero, han resultado amortizados Albi Agero, han resultado amortizados 645 títulos, cuya numeración es la siguiente:

Del 55.926 al 56.570

Estos títulos se reembolsarán a razón estos titulos se reemionisara: a razon de 999,03 pesetas por título, a partir del próximo día 1 de octubre, no teniendo ya derecho al cobro del cupón número 30 de vencimiento 1 de abril de 1980 y siguien-

El pago de estas obligaciones se efectuará en las centrales, sucursales y agencias de los Bancos: Urquijo, Hispano Americano, Central y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.

SOLAUN Y RUBIO, S. A.

Don José Antonio Aguirre Alvarez, como Secretario de la Sociedad «Solaun y Rubio, S. A.», con domicilio en Oñate (Guipúzcoa), manifiesta:

Que en la Junta general de accionistas Que en la Junta, general de accionistas de la Sociedad «Celaya Emparanza y Galdós, S. A.», único accionista de «Solaun y Rubio, S. A.», celebrada con fecha 11 de septiembre de 1979, se ha acordado por unanimidad la disolución de esta Sociedad, ya que la misma carece de toda actividad, limitándose a la mera tenencia de bienes, aprobándose el siguiente balance: lance:

Balance de «Solaun y Rubio, S. A.», al 10 de septiembre de 1979, con valores actualizados

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Inmovilizado material	18.060.500,00	Capital social 5.000.000,00	5.000.000,00
Maquinaria		Deudas a corto plazo:	
Amortizaciones		Celaya Emparanza y Galdós 12.717.568,00	12.717.568,00
Cuentas financieras:		Ajustes por periodificación:	
Caja 711,00	711.00	Pagos diferidos 38.178,00	38.178,00
Ajustes por periodificación:		Resultados liquidación Ley 44/1978	17.867.480 ,96
Cobros diferidos 108.178,00	106.178,00		
Resultados:			
Pérdidas ejercicios anteriores	17.455.837,96	,	
Total Activo	35.623.226,96	Total Pasivo	35.623.226,96

Lo cual se publica a efectos de cumplimentar lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Y para que conste donde proceda firmo el presente documento en Oñate a 13 de septiembre de 1979.—El Secretario, J. Antonio Aguirre Alvarez.—V.º B.º: El Presidente, Juan Celaya Letamendi.—6.625-C.

ALBAN, S. A.

Liquidación de la Sociedad

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 155 de la Ley vigente de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta universal de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 5 de junio de 1979, aprobó, por unanimidad, la liquidación practicada por el Liquidador de la Sociedad.

Madrid, 7 de junio de 1979.—5.585-8

Madrid, 7 de junio de 1979.—5.585-8.

TELESTAR, S. A.

Convocatoria para los señores accionistas de la Sociedad «Telestar, S. A.», para que asistan a la Junta general extraordinaria, que se celebraré el día 16 de octubre de 1979, a la s dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, a las diecisiete horas, en el domicilio social de la Empresa, plaza del Conde de Barajas, número 5, Madrid, según el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta an-

1.º Lectura y aprobacion del acta anterior, si procede.
2.º Nombramiento del nuevo Consejo de Administración y aceptación por las personas elegidas de sus cargos.
3.º Informe comercial, económico, fiscal por el Presidente del Consejo.
4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 24 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración. Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración.—8.861-C.

INVERCREDITO, S. A.

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 17 de septiembre de 1979, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos por unanimidad:

1.º Disolver y liquidar la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y Estatutos sociales, acogiéndose a los beneficios fiscales que otorga la Ley 44/1978, de 8 de septiembre

Orden ministerial de 16 de junio de

y Orden ministerial de 16 de junio de 1979, que desarrolla la disposición tercera transitoria de la citada Ley.

2.º Nombrar Liquidador de la Sociedad a don Juan Rey López, casado, con domicilio en Madrid, calle López de Aranda, número 30, con documento nacional de identidad número 626.693, de profesión Industrial, que en su actuación se acomodará a lo establecido en el artículo 158 y siguientes de la repetida Ley de Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951, y concurra ante Notario y formalice públicamente el acuerdo de disolución y liquidación, firmando cuantos documentos sean necesarios hasta la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente.

3.º Aprobar el balance de disolución y liquidación, cerrado por el Liquidador al

liquidación, cerrado por el Liquidador al día 17 de septiembre de 1979 y que es el siguiente:

Pesetas

	1 000141
Activo:	
Disponible	578,00
Inmovilizado	23.707.697,00
Pérdidas y ganancias	550.434,76
Total	24.258.709,76
Pasivo:	
Capital	500.000,00
Cuenta regul. Ley 50/1977	3.056,625,00
Acreedores	5.780.975.01
Revalorización inmov	14.921.109,75
Total	24.258.709,76
Madrid as do contiembro	do 1070 — FI

Madrid 21 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.660-C.

SOCIEDAD IBERICA DE CARTERA, SOCIEDAD ANONIMA (SIBEC)

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ex-traordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de octubre de 1979, a las diez horas, en el domicilio social, Doctor Fleming, número 3, 8.º, y, en se-gunda convocatoria, el día 18 de octubre, en el mismo domicilio y a la misma hora, bajo el siguiente bajo el siguiente

Orden del día

1.º Modificación de las acciones representativas del capital social (Ley 44/1978). Modificación del artículo 6 de los

Estatutos sociales.

3.º Apoderamiento para los acuerdos de la Junta.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la propia Junta.

Madrid, 20 de septiembre de 1979 -Secretario general y del Consejo de Administración, Agustín Peña Aranda.

COMERCIAL IBICENCA, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de acionistas a celebrar en el domicilio social el próximo día 4 de octubre, a las quince horas, en primera convocatoria, y el siguiente día, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con objeto de tratar el siguiente orden del día. del dia:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior. 2.º Consejo de Administración. Reelec-

ción de Consejeros, si procede, o nombramiento de nuevos Consejeros.

3.º Designación de accionistas censores.

4.º Ruegos y preguntas.

Ibiza, 6 de septiembre de 1979.—El Presidente.—3.289-D.

INDUSTRIA GENERAL DE LA MECANICA, S. A. (IGEMSA)

Primer anuncio de fusión por absorción por «Intermas, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta general (extraordinaria) de accionistas de «Igemsa», celebrada el 17 de septiembre del año en curso, y con efectos a partir de 1 de enero de 1980, se adoptó el acuerdo de disolver la Sociedad por fusión por absorción mediante la aportafusión por absorción, mediante la aporta-ción de la totalidad de su activo y pasivo a la Compañía mercantil «Intermas, Sociedad Anónima», que tiene su domicilio en Cardedeu (Barcelona), calle Goya, nú-

mero 32. Llinás del Vallés, 20 de septiembre de 1979.—El liquidador.—6.642-C. 1.a, 26-9-1979.

INTERMAS, S. A.

Primer anuncio de fusión por absorción de «Industria General de la Mecánica, Sociedad Anónima» (IGEMSA), en liqui-dación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 134, en relación con el 143 y 145 de la vigente Ley de Sociedades Anóni-

mas, se hace público que en la Junta general (extraordinaria) de accionistas general (extraordinaria) de accionistas de «Intermas, S. A.», celebrada el 17 de septiembre del año en curso, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la Compañía mercantil «Industria General de la Mecánica, S. A.», en liquidacion, domiciliada en Llinás del Vallés, polígono industrial Collsabadell, sin número, mediante el traspaso en bloque de su patrimonio a «Intermas, S. A.».

Cardedeu (Barcelona), 20 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Abril Vies.—6.643-C.

1.º, 26-9-1979.

1.°. 26-9-1979. 6.643-C

INMOBILIARIA FUENTE DE LA SALUD, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general universal de esta Sociedad, en su reunión celebrada el día 20 de septiembre actual, con carácter extra-ordinario, acordó por unanimidad:

1.º Disolver y liquidar esta Compañía, acogiéndose a los beneficios fiscales establecidos en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.

El cese del Administrador único de la Sociedad, a quien se da descargo de su gestión hasta la fecha. 3.º La designación como Liquidador úni-

co a quien hasta este momento había ostentado el cargo de Administrador único.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anó-

Madrid, 21 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.633-C.

TERFRI, S. A. (En liquidación)

A tenor de lo establecido en el artícu-lo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público el acuerdo de disolución y liquidación de la Entidad «Terfri, S. A.», adoptado por la Junta general de la misma el 31 de agosto de 1979.

Madrid, 20 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.

6.634-C.

ADIMSA, S. A. DE INVERSIONES MOBILIARIAS

MADRID

Domicilio social: San Antonio de Padua, número 13

Anuncio de disolución

Conforme al artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia que por acuerdo unánime de la Junta general universal de accionistas, válidamente celebrada el día 13 de septiembre de 1979, se acordó la disolución de esta Sociedad en los términos previstos en el artículo 150 de la Ley de Sociedades Anónimas, disposición transitoria tercera de la Ley 44/ 1978 y Orden ministerial de 12 de junio de 1979, nombrándose, asimismo, Liquidador único, a don Jaime Bruno García, con domicilio en Madrid, calle Gutierre de Cetina, 84, lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 25 de septiembre de 1979.—El Liquidador.—6.635-C.

GOBAGO, S. A.

La Junta general universal de esta So-

La Junta general universal de esta Sociedad, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 1979 acordó por unanimidad proceder a la disolución de la misma.

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo prevenido en los artículos 153 y 166 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Balance de la Sociedad a 14 de septiembre de 1979:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	69.375,87
Pérdidas y Ganancias	180.624,13
	250.000,00
Pasivo:	
Capital	250.000,00
	250.000,00

Barcelona, 14 de septiembre de 1979 .--El Administrador. - 5.494-4.

LAVACER, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en su reunión del día 13 de septiembre de 1979, ha acordado convocar Junta general ordinaria a celebrar en la finca Lavacer camino de Pajares, sin nú-mero, el próximo día 15 de octubre de 1979, a las diecinueve treinta horas, en primera convocatoria, y el día 18 de octubre de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria, según el siguiente

Orden del día

1. Examen y aprobación, si procede, del balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias, aplicación de resultados y Memoria correspondiente al ejercicio de 1978.

2. Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración del ejerci-

cio 1978.

Ruegos y preguntas.
 Aprobación del acta de la presente Junta general ordinaria.

Asimismo, el Consejo de Administración de «Lavacer, S. A.», en su reunión del día 13 de septiembre de 1979, ha acordado convocar Junta general extraordinaria a celebrar en la finca Lavacer, camino de Pajares, sin número, el próximo día 15 de octubre de 1979, a las veinte treinta horas en primera convocatoria, y el día 16 del mismo mes y a la misma hora, en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día:

- Renovación del Consejo de Administración.
- Ampliación del capital social.
 Cambio de domicilio social.
- Consecuente modificación de los Estatutos sociales.
 5. Ruegos y preguntas.
 6. Aprobación del acta de la presente
- Junta general extraordinaria.

Madrid, 13 de septiembre de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Bautista Serra Padrosa.—6.640-C.

REFRIGERACION Y ACONDICIONAMIENTO, S. A. (REFRACSA)

HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se reunirá en el domicilio social (carretera del Medio, número 102, Hospitalet de Llobregat), a las dieciocho horas del día 10 de octubre próximo, para tratar y resolver sobre los siguientes puntos:

- 1.º Ratificación de acuerdos y de cuantos extremos pudieran derivarse de los mismos y de los asuntos ratificados.
- 2.º Delegación y facultades a una persona para otorgamiento de la escritura.
 3.º Aprobación del acta.

Caso de no reunirse suficiente número de accionistas para la validez de dicha Junta se celebrará en segunda convocatoria para deliberar sobre los mismos asuntos, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 11 de octubre pró-

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta la obliga-ción de depositar en la Caja social las ac-ciones que posean o el resguardo acrediciones que posean o el resguardo acredi-tativo de su depósito en algún estableci-miento bancario, con antelación a la fe-cha señalada para la reunión en primera convocatoria y les será entregada la co-rrespondiente tarjeta de asistencia. Los señores accionistas que deseen de-

legar el derecho de asistencia deberán hacerlo en la forma prevista en el artículo 60 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Hospitalet de Llobregat. 19 de septiembre de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Bombí Calbetó.-6.652-C.

ADMINISTRACION. VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 26. Teléfe. (10 lineas) 446 60 00 (2 lineas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17.00 ptas Suscripción anual:

España Avión 5.100.00 ntas 8.500,00 ptas. Extranjero

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol. 13.

- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de giorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).